

+ Por Alcalde ord<sup>o</sup> ~~de~~

N.º 1

1 (8)

Al Chen<sup>to</sup> Faustino de Estela vecino de la villa de San  
 Pedro de Cuauquate y vecino en esta villa de  
 Espiritu Santo Como mas sea de dio pariente ante  
 un y diga q<sup>o</sup> siendo yo hijo legitimo de <sup>Don</sup> Pedro  
 Nicolas de Estela Alvarez y testament<sup>o</sup> del Sr. D<sup>o</sup>  
 Vol 251 mi padre tengo Noticia el q<sup>o</sup> en este Juzgado de  
 N<sup>o</sup> 73 pasan los Autos de testam<sup>to</sup> Inventa<sup>o</sup> y la cañon

Vol. : 1346                      Sección Civil y Judicial  
 Nº : 8  
 Año : 1742

~~Estela~~ Faustino de <sup>de Estela</sup> - sobre bienes de su Padre.

Foj. : 1

Alm Pido y Suplico me ayda por queson  
 taoo con este mi esculto en cuya vista man  
 dar provey q<sup>o</sup> se me den los Autos q<sup>o</sup> pido lo  
 q<sup>o</sup> espero alcanzar de la piadosa mano  
 de vrm y Juzgo en forma de dño d<sup>o</sup>

*Protestacion de ley y el dño*

Por presentada y visto lo que pide en capaxo  
 mandos se le de Vista de los Autos que dice =  
 Pido y lo deuso lo el Juzg. m. accuat ~~de~~

+ Por Alcalde ord<sup>o</sup> de San Juan de los Rios

1 (87)

N.º 43

Al Chen + Faustino de esta vecino de la villa de San Juan de los Rios + vend<sup>o</sup> en esta villa + como Espiritu Santo como mas sea de dia por un ante + un y diga q<sup>o</sup> siendo yo hijo legitimo de Casp<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Nicolas de Esteta Olvarea y testam<sup>o</sup> del Sr. D<sup>o</sup> mi padre tengo Noticia el q<sup>o</sup> en este Juzgado de San Juan de los Rios por los Autos de testam<sup>o</sup> Inventa<sup>o</sup> y taxacion de los bienes de dho mi padre y por q<sup>o</sup> me llama a mi unas Cobranzas delor<sup>o</sup> los deue a dho mi padre en aquella vecindad para pagar las deudas de las deudas recuento el ver los Autos y bienes q<sup>o</sup> quedan existentes delor<sup>o</sup> no se han dado por lo qual se ha de seguir por Just<sup>o</sup> mediante mandas seme de vista de todos los Autos como Vnos pedidos y para todo lo qual =

Alm Pido + Suplico me ayda por escrito todo con esto mi escrito en cuya vista mande proveer q<sup>o</sup> se me den los Autos q<sup>o</sup> pido lo q<sup>o</sup> espero alcanzar de la piadosa mano de v<sup>o</sup> y Juzgo en forma de dho d<sup>o</sup>

*Justicia de San Juan de los Rios*

Por presentada y visto lo que pide en el presente mandos se le de vista de los Autos que dice = Loor<sup>o</sup> lo deuso de el Juzg. m. acuat<sup>o</sup> de San Juan de los Rios

Alcald de Villalva Juuuo fuederatio Alcald  
ordinario de segundo, loco de esta Villa y su  
jurisdiccion por su Mag. que Dios g. de vista  
en veinte y quatro dias del Mes de Julio de  
Mil seiscientos quaxenta y dos años, y lo firmo  
con ego a fabrica de 55. y en esse papel p.  
del sellado =

Bene.  
de Villalva

Juan Luis Cabral de ...  
Villalva

In conueniente dho dia Mes y año de dho  
alcalde ordinario por su Mag. y Dios g. de vis-  
ta de los autos a esta parte en quaxenta y seis  
foxas cruxtas, en todo y parte, y lo firmo con  
ego y ego por las fabricas dhas =

Bene.  
de Villalva

Jacinto de Villalva

Juan Luis Cabral de ...  
Villalva